

entam importante asumpto, y la justa recompensa quese
deba señalar à Dho Religioso, resuelva en su vista lo que
hubiere por conveniente; y en caso de que fuese necesario que
por esta Ciudad se haga alguna representacion al Consejo,
se practique inmediatamente por los Cav. Comis. de Cantap
contoda la copiosion, y circunstancias que fueren conducentes

Res.

Abono de Cabildo al
S.^o D.^o Juan Ignacio
Navarro

Viose una Certificacion Jurada de D.^o Basilio Rodríguez
Parrera, Medico en esta Ciudad, su fha en ella à veinte del
proximo febrero, presentada por el S.^o D.^o Juan Ignacio Navar-
ro, Regidor, por la q.^a consta, que desde el dia diez, y ocho del an-
terior Mes de h.^a veinte, y dos del mismo, le estuvo asistien-
do p.^a libertarlo del dolor colico repetido que avitualmente
padecia, por el que se mantubo en Cama, y en sus Casas; Tam-
bién le repitió en el dia de Dho febrero, siendo preciso san-
grarlo en el dorso con lo que logro el alivio: Igualmente pre-
sentó un Testimonio dado por Blas Jph Dórmuez, Valles-
teros, Comis. de S. M. Vecino de esta Ciudad, con fha catorce
de Diciembre de mil, Setecientos, y setenta, por el q.^a consta
que haviendo pasado á practicar varias Diligencias del
R.^o Servicio à la N.^a de Sorquí, vió en ella al Señor D.^o
Juan Ignacio Navarro, executando otras en union, y